

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11451** BARCELONA

D. Fco. Javier Caro Orozco, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado Mercantil 7 Barcelona Hace saber:

Que en los autos con el nº 9/2009-G, sobre proceso concursal de la mercantil Estamhil, SA. por auto de fecha 18 de marzo de 2010 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el día 17 de junio de 2010, a las 13:00 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado sito en Gran Via Corts Catalanes nº 111, Edificio C, planta 12ª de Barcelona. La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de al menos quince días. Se pone en conocimiento de la concursada y los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Se abrirá la fase de liquidación, dándose por terminada la de convenio, en el caso de que no se llegare a presentar ninguna.

Barcelona, 18 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial en sustitución.

ID: A100020560-1